

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 166

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-12108 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 128/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000128/2014 a instancia de Esther González Rebanal frente a La Hostería de Santa Lucía SL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 12 de agosto de 2014, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al ejecutado La Hostería de Santa Lucía SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

A Esther González Rebanal, con NIF 13.979.818-G, por importe de 4.255,97 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Hostería de Santa Lucía, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de agosto de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/12108

CVE-2014-12108